

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 31/10/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Correo de una compañera de la T-Mobilitat.
- Nos informan que del 4 al 8 de noviembre la sala Gaudí no está disponible.
- Se informa del cierre de un expediente muy grave.

SO- Creemos que se debe dar respuesta a la compañera de T-Mobilitat, como comité.

CGT- Estamos de acuerdo. Va dirigido al comité y no a los sindicatos.

UGT- Tendríamos que preguntarle si se ha presentado al proceso de los Punts abierto en septiembre.

CGT- Su situación es la misma que en la que se encuentran las otras 14 personas y a día de hoy no hay solución para ellas, la mayoría ya están en la calle y no pueden presentarse si ya no trabajan.

CIM- Si es una de las personas seleccionadas en la bolsa 2, mientras esté contratada si puede presentarse a cualquier promoción, si no tiene contrato no.

UGT Si pertenece a las personas de las que se está hablando, no se pudo proponer nada al no llegar a ningún acuerdo. Se podría proponer que mantengan el correo y así se puedan presentar a las diferentes plazas.

CGT- No es que no nos pusimos de acuerdo, sino que nos pusimos a discutir sobre algo que no era el problema, la empresa no facilitó la negociación y no propuso ninguna solución para estas personas y des del comité no hemos sabido dar una respuesta suficiente.

SO No se podrán presentar si no disponen de contrato y es lo que hay que transmitir a la compañera. Debemos seguir trabajando en una solución y recordar que sobre este tema en nuestra opinión se produce un problema al estar viendo cómo se está externalizando un servicio de back office hacia la empresa Servitelco.

CGT- Ayer por la tarde se recibió un correo con una recogida de firmas del turno 3 y 4 de Especialistas Superiores de Señales y Comunicaciones.

CPTC- El correo está enviado desde una cuenta externa de Gmail pero sí que va dirigido al Comité.

CCOO- Les falta formación, son personas no cualificadas para ese trabajo y se les manda hacerlo sin haber recibido una formación y el comité no tiene constancia de estos cambios. Hay que recordar a la Empresa que nos debe informar y no pueden realizar trabajos para los cuales no están formados.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- La cosa no es que falten mecánicos de señales, porque esta categoría no existe, ya que su denominación es de mecánicos de vías. No disponemos de la monografía actualizada del ESST ni del OMI mecánico de vías y es lo primero que se debería solicitar. Debemos exigir que se realice la formación de los actuales motores volstalpine en la parte de cada sección. Hay mecánicos de vías que hacen esa faena relacionada con la timonería. Las reivindicaciones de vías no pueden chocar con las de señales. Hay que definir por parte de la empresa, donde acaban los trabajos de cada uno y eso solo se puede hacer con las monografías actualizadas y en una reunión donde la RD deje muy claro donde empiezan y acaban los trabajos de cada sección.

UGT- Ayer ya vimos el correo. Tuvimos una reunión hace meses para intentar definir donde empiezan y terminan los trabajos de cada uno y sus responsabilidades. Falta un responsable en los mecánicos de cambios de vías, que se haga cargo del departamento y asigne bien los trabajos. Aprovechemos esta recogida de firmas para realizar un escrito.

CGT- El departamento de SIT lleva mucho tiempo con esta problemática. Debemos tener claro que, aun habiendo un problema de funciones, lo más crítico de esta situación son las responsabilidades. No se puede pedir a un colectivo con una formación de base muy clara y delimitada en electricidad\electrónica que realice, decida o se responsabilice de trabajos de una naturaleza mecánica para los que no tienen capacitación alguna. Evidentemente no hay otro culpable que la propia empresa que lleva años y años sin solventar esta situación. Proponemos reclamar en la permanente la reunión aparte del escrito para poder encontrar una solución que acabe de una vez por todas con esta situación.

CIM- Creemos que es mejor realizar un escrito solicitando la reunión. Reclamar en la permanente también.

CPTC- Estamos de acuerdo en realizar el escrito y que la empresa nos indique claramente cuáles son las funciones de cada colectivo.

SU- De acuerdo con el escrito. Reclamar también en la permanente

CGT- En el escrito se debe solicitar reunión. En la permanente solo nos dirán que contestarán al escrito. No nos creamos que es una doble presión.

UGT- El problema es diario y hay que hacer escrito y pedir reunión para solicitar la información y trasladarla lo antes posible.

SO- Debemos exigir las monografías actualizadas antes de la reunión porque es algo básico.

CCOO- Esta problemática no es nueva para el colectivo. Hay que pedir la reunión y lo más importante es darles una respuesta. A la espera de la respuesta de la RD, debemos saber que vamos a responderles y que hacen mientras tanto ya que la problemática es del día a día.

SO- En el parte ya dicen que no tienen intención de realizar esas funciones. Eso es importante porque no debemos ahondar más en las diferencias en esos colectivos.

CGT- El tema es definir bien los trabajos y las responsabilidades de cada uno, teniendo en cuenta las limitaciones que tiene cada persona trabajadora por su formación de base. No todo vale, solo las personas con una formación adecuada pueden realizar, decidir y responsabilizarse de faenas, que no nos engañemos, son críticas para la seguridad del pasaje.

UGT- Los compañeros de señales envían el correo a la jefatura y dirección antes que a nosotros. Debemos comunicarles que hemos recogido sus inquietudes, que hemos pedido reunión y que pediremos las monografías. Deben saber que si no tiene la formación referente a temas de seguridad, que no realicen los trabajos.

CCOO- No se trata de decir que no hagan el trabajo, pero cuando una persona tiene un problema es también una responsabilidad del CE darles una respuesta. Hay que buscar una fórmula intermedia entre no decir nada y decirles que vamos hacer. La línea a seguir sería indicar que se tienen que personar en el sitio pero una vez allí, y habiendo inspeccionado el problema indicar que no se tiene la formación ni los conocimientos apropiados para la correcta resolución.

COMITÉ EMPRESA METRO

CPTC- A los compañeros y compañeras de Señales no se les puede recomendar que no lo hagan, igual que hemos hecho en otras ocasiones, puesto que sería ponerlos a los pies de los caballos.

Presidente. No debemos entrar en un debate sobre sus funciones y que sea la Empresa quien las determine. Hagamos el escrito y que nos conteste la empresa

SO- Estamos en esa línea y si hay coacciones o amenazas hacia alguna persona, que nos pongan en aviso. Si hay problemas con temas relacionados con la seguridad, hay que pedirlo por escrito.

SU- Estamos de acuerdo con CCOO. Solicitar reunión y formación para el personal.

UGT enviará borrador de escrito

CGT enviará propuesta de respuesta al correo

Se reclamará en la permanente

UGT - Acta para firmar del 17 y 24 de octubre.

CGT - Se ha solicitado el material

Presidente- Me han informado que el despacho del REL está en obras, pero el día 4 pasarán por Santa Eulalia para dejar el material

CCOO- Referente a la respuesta que le dieron a la permanente sobre la desconexión digital del punto 4, no estamos de acuerdo ya que consideramos que incumple la ley y proponemos realizar un informe desfavorable como CE.

CGT- Solo a título informativo, en la permanente no se debate, solo se informa y ahora sería el momento de hablarlo o debatirlo.

CCOO- En el acta de la primera reunión constan todos los puntos que se incumplen para poder hacer el informe desfavorable. No se han corregido aportaciones que se dijeron en reunión y debemos decidir si estamos de acuerdo con el protocolo o no.

UGT- En la reunión y las actas queda reflejado que no estábamos de acuerdo con el protocolo. No hay problema en volver a decirlo hoy y que conste en acta. Si el informe desfavorable es de todo el comité, la denuncia será conjunta o por secciones?

CCOO- Creemos que hay que hacer una acción conjunta y sí la intención es llegar a un proceso jurídico. Decir por nuestra parte que no estamos de acuerdo con el protocolo y entendemos que el callar es otorgar lo hay.

CGT- Hay que asesorarse jurídicamente y revisarlo más en profundidad.

CIM- En la reunión ya manifestamos que no estábamos de acuerdo con el protocolo de Desconexión Digital, pero otra cosa es el recorrido jurídico que pueda tener.

Presidente- Se volverá a tratar el tema la semana que viene.

CCOO- Sobre el punto nº 5 de la permanente, tenemos que decir que según lo acordado, la Empresa no puede asignar los RJ a los agentes de Punts. Proponemos realizar escrito sobre este tema y pedir reunión.

CGT- Lo traíamos como orden del día. Los agentes de Punts manifiestan que si los habían solicitado, pero se denegaron sin justificación. La respuesta ha de ser de hablarlo en una reunión del departamento, porque al no hablar de mínimos Es evidente que lo que argumenta la Dirección en la permanente no tiene ningún sentido. A algunas personas les han denegado todos los RJ varias veces y no dan criterio para saber cuándo se dará o no, las compañeras no tienen referencias.

CCOO enviará borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente- Referente a la composición de la Comisión del Plan de Igualdad, la Dirección ya nos comunicó que debíamos ponernos de acuerdo y trasladarle, quienes, cuándo y cómo estaría formada.

CGT- Hay diferentes posibilidades por representatividad hasta 13 personas. Una opción sería 1 persona por sindicato. Otra opción sería de 13 personas por representatividad pura. Y una tercera opción donde todos los sindicatos tengan representatividad. Aunque posibilidades hay muchas ya que nosotros hemos usado una forma de hacerlo, hay más.

UGT- El debate es quién debe formar parte, miembros del comité, delegados lols... Todavía no tenemos respuesta del gabinete jurídico pero según marcan los Reales Decretos creemos que deben ser miembros del comité. El debate debe ser éste y posteriormente decidir la cantidad y cómo se reparten. No queremos excluir a ningún sindicato con representación en el comité.

SO- Que todos estén representados. Nuestra preferencia sería que sean personas que puedan nombrar las secciones sindicales y sindicatos como en otras Comisiones como por ejemplo el CSS o FAS y es así como lo tenemos recogido en el reglamento del CE.

CPTC- Más allá de lo que nos guste o prefiera cada sindicato, la ley establece que la composición de la mesa negociadora de igualdad debe obedecer a criterios de proporcionalidad. Si no se hace tal y como indica la ley, habrá que firmar un acuerdo del Comité para trasladárselo a la dirección, entre otras cosas porque no hace demasiado tiempo hemos sido demandados todos los sindicatos y hay que tenerlo también en cuenta. Tenemos claro que las personas legitimadas para poder negociar y llegar a acuerdos son las personas que forman parte del Comité de empresa.

UGT- El Plan de Igualdad tiene el mismo rango que el Convenio. La ley marca quien debe formar parte de la Mesa Negociadora.

CCOO- De acuerdo en que tiene el mismo rango que convenio y misma importancia. Y precisamente como creemos que hay que darle la misma importancia y debemos ser la parte social quien empiece a dársela. Por eso esta debe estar formada por 13 miembros. Creemos que puede asistir como titulares tanto miembros y miembros del CE como delegados y delegadas Sindicales, a vistas de la ley de libertad sindical son iguales.

SU- La Empresa dijo que si los sindicatos llegaban a un acuerdo, no pondría impedimento alguno. Quieren recordar al resto del comité que hay el acuerdo de que en todas las comisiones negociadoras habrá la representación de todas las secciones sindicales.

CIM solicita un receso

CIM- A día de hoy no tenemos respuesta jurídica, pero está claro que debe ser por representatividad y proporcional. Todo y con esto, si hay un sistema que sea legal y donde estemos todos los sindicatos que tenemos representación en el Comité de Empresa. La Empresa si no está de acuerdo nos puede decir que no.

CGT- Deben estar los sindicatos representados pero, nos podemos volver a encontrar con el mismo problema que en la anterior Comisión. Se debería llegar a un acuerdo que si en las próximas elecciones no están, que no formen parte y no interpongan demanda.

UGT- Hay que esperar a la resolución del Tribunal Superior sobre la demanda interpuesta, porque no podemos ir en contra de dicha resolución. No podemos hacer un acuerdo que vaya en contra de una resolución judicial.

CCOO- En convenio se hizo una nueva constitución después de las elecciones. Manifestamos que como CCOO estamos de acuerdo y queremos que en el PI queden representadas todas las secciones actuales.

SU solicita un receso.

SU- Estamos de acuerdo en comprometernos en no poner demanda si el resto de sindicatos también se comprometen, ya que después de las próximas elecciones sindicales no se sabe quien dejará de tener representación.

UGT- Por mucho que se acuerde, la ley está por encima. Si alguien no quiere, está en su derecho y este debate ya existió hace 2 años con la mesa de convenio.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- El tema de la representatividad está claro, pero si la proporción es por votos y repartimos por decimales aunque no se tenga 1 titular de forma directa, estaríamos todos representados siendo 13 personas. 3, 2, 2, 2, 2, 1, 1.

CGT- No se puede llegar a un acuerdo porque siempre existirá la opción de interponer una demanda.

CGT- Si no se puede llegar a un acuerdo porque siempre existirá la opción de interponer una demanda, habrá que ver cómo hacemos.

CCOO- Ya se hizo un acuerdo de comité en el anterior convenio y creemos que se puede volver a hacer algo igual.

SO- Nosotros no tenemos la sentencia y lo desconocemos. El reparto por votos nos parece bien. También está la opción de negociar como comité o como sindicatos como así se ha hecho en el último convenio. El delegado lols también debe poder asistir si así lo designa la sección sindical.

CCOO la otra parte también lo debe aceptar y mañana pueden cambiar los condicionantes e incluso aparecer un sindicato nuevo.

CPTC- Lo normal sería que, puesto que UGT y CIM tienen pendientes consultas jurídicas sobre este tema, lo hablásemos la semana próxima.

CCOO- Si las dudas que existen son sobre la sentencia, se puede alargar en el tiempo.

CIM- Lo comentado por UGT sobre la sentencia no tiene nada que ver con la composición que es lo que debemos tratar ahora. Las dudas se deben centrar sobre qué personas deben ser titulares de la mesa negociadora: delegados/delegadas de Comité solo, si pueden ser delegados/delegadas LOLS, la diferencia entre negociar como Comité o como Sindicatos/Secciones Sindicales...

Presidente- La semana que viene seguirá el debate.

CIM En la reunión que se mantuvo sobre los minis de los AAC del año pasado, se aceptaron los que presentó la RD marcando algunas condiciones como que los calendarios para el 2025 se negociarían para mejorarlos. Algunos se pueden mejorar fácilmente, como el del puente de la purísima o el de navidad y fin de año y por primera vez el mini de Semana Santa empieza el miércoles, por lo que puede crear problemas de conciliación. Proponemos una llamada para solicitar reunión urgente. También proponemos realizar un escrito.

CGT- Estamos de acuerdo y aunque sea complicado, se debería intentar arreglar para este año.

CIM enviará borrador de escrito

UGT Nos hacen llegar un escrito con una recogida de firma del departamento de electromecánicos por la cobertura de vacantes. No hemos validado el escrito de la semana pasada ya que nos informaron que se estaba realizando esta recogida. Son 29 firmas de 33 personas del departamento. En el departamento la antigüedad no se usa. Proponemos trasladar la propuesta a la empresa para que se realice tal y como lo solicitan.

CCOO-. La duda viene generada por la forma de hacerlo por sorteo el tema de las vacantes. No está respaldado por toda la categoría sin estar de acuerdo. Es complicado hacer un cambio sin estar todo el departamento de acuerdo ya que podría ser algo definitivo.

UGT- Se han respetado las mayorías de firmas para solicitar varios temas sin que sea por unanimidad. Cuando es un cambio en las condiciones de trabajo si debe ser de todos, pero por este motivo tendría que valer una mayoría, como en otras ocasiones.

CGT- Este debate es repetitivo en el comité. Creemos que no debe valer con la mitad más uno de firmas y que debe ser todo el departamento el que esté de acuerdo. Se debería proponer una asamblea y que se debata y se vote.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Queremos estudiar bien la petición y valorarlo la semana que viene por lo que solicitamos se nos envíe para poder leer que es lo solicitado.

UGT- No estamos de acuerdo con CGT porque en alguna ocasión como por ejemplo Peaje, se hizo una modificación con una mayoría de personas. Siempre se ha hecho así, mientras que no sean cambios sustanciales de las condiciones de trabajo.

CCOO- No vemos mal hacer una asamblea porque lo que se decida será algo definitivo perjudicando a otras personas. Remarca que ya es la tercera vez que cambian de criterio para esta asignación.

UGT- Respecto a la asamblea de la semana que viene, hay 2 personas que tienen turno intermedio y solicitan que si no pueden acercarse, que estemos allí algún delegado para informarse y poder votar.

CGT- Sobre el escrito 143/24 se pidió una reunión de T-Mobilitat ya hace meses. Ahora por los medios de comunicación nos enteramos que se van a realizar cambios. Solicitamos reclamar en la permanente que se nos convoque a la reunión de manera urgente.

CGT- Reclamar en permanente la reunión con [REDACTED] por la falta de vacantes

SO- Faltan las fichas para la próxima reunión de internalización. Reclamarlas en la permanente de manera urgente y que vengan numeradas.

3. Varios

UGT- Nos informan que en taller de Sagrera hay personas OMMM, que no les han abonado el plus convenio. Reclamar en la permanente o realizar un escrito, porque es un tema repetitivo.

UGT enviará borrador de escrito.

CCOO- Ha finalizado el proceso de ACI. Se inició con 2 titulares y 3 reservas, se pasó a 3 titulares y 5 reservas y ha finalizado siendo 2 titulares y 6 reservas. No se debe dejar pasar este tipo de acciones.

CGT- Se debería hacer escrito porque no puede quedar así, qué sentido tiene cambiar todo sin motivo, y yendo en contra de lo que decimos la parte social.

SO- A parte del escrito se debería valorar jurídicamente

UGT- El escrito es evidente y además el primer reserva debería pasar automáticamente y crearse una vacante de reserva.

CCOO enviará borrador de escrito.

Tras la llamada del Presidente sobre el tema de los minis, la Empresa contesta que lo revisará y dará respuesta.